



Acta N° 006-2023-OEC-MDRN:

Acta de Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección

Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-OEC/MDRN – Primera Convocatoria

En la Oficina perteneciente a la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Rio Negro, ubicado en la Av. Defensores de la Paz S/N – Plaza Principal, distrito de Rio Negro, provincia de Satipo, región Junín, siendo las **16:20** horas del **20 de Febrero de 2023**, el Sub Gerente de Logística Bach/Cont. PETER G. CORDOVA EGOAVIL, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2023-A/MDRN, de fecha 03 de Enero del 2023, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, encargado de conducir el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2023-OEC/MDRN – Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la **ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA EL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO.**; da inicio a la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC da inicio al Acto Privado verificando el registro de participantes electrónico, el cual se llevó a cabo del 13.02.2023 al 17.02.2023, verificándose en la Plataforma Electrónica del SEACE, el registro de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10402193609	PALACIOS GAMARRA ANA JECENIA	14/02/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	13/02/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20568051506	ESTACION DE SERVICIOS GASOCENTRO SAN MIGUEL DE ARCANGEL E.I.R.L. - ESGASMAR E.I.R.L.	11/02/2023	Válido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a la Sección General, Capítulo I, numeral 1.5 Presentación de Ofertas, establece en su primer párrafo: "El participante debe presentar su oferta a través del SEACE. Para tal efecto, el sistema procederá a solicitarle la confirmación de la presentación de la oferta para, de hacerse así, generar el respectivo aviso electrónico en la ficha del procedimiento, indicando que la oferta ha sido presentada."; siendo ello, verificado el SEACE se tienen las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20568051506	ESTACION DE SERVICIOS GASOCENTRO SAN MIGUEL DE ARCANGEL E.I.R.L. - ESGASMAR E.I.R.L.	14/02/2023	17:34:18	Enviado	Valido
2	10402193609	PALACIOS GAMARRA ANA JECENIA	14/02/2023	18:00:29	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

III. EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO



Acta N° 006-2023-OEC-MDRN:

Acta de Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección

Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-OEC/MDRN – Primera Convocatoria

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	
No Item	1	
Descripción del Item	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA EL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 15/02/2023 08:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 15/02/2023 08:00:00. Participaron en la mejora de precios 2 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 165687.9 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 15/02/2023 08:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 15/02/2023 09:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 15/02/2023 09:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

IV. REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA EL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10402193609	PALACIOS GAMARRA ANA JECENIA	165687.9
2	20568051506	ESTACION DE SERVICIOS GASOCENTRO SAN MIGUEL DE ARCANGEL E.I.R.L. - ESGASMAR E.I.R.L.	165765

V. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del reglamento:

<u>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</u>	PALACIOS GAMARRA ANA JECENIA	ESTACION DE SERVICIOS GASOCENTRO SAN MIGUEL DE ARCANGEL E.I.R.L. - ESGASMAR E.I.R.L.
(Anexo N° 01)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal (...).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo (...).		
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 4)	N/C	N/C
Requisitos de Habilitación	SI CUMPLE	SI CUMPLE

<u>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</u>	PALACIOS GAMARRA ANA JECENIA	ESTACION DE SERVICIOS GASOCENTRO SAN MIGUEL DE



Acta N° 006-2023-OEC-MDRN:

Acta de Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-OEC/MDRN – Primera Convocatoria

Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 05).	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	ARCANGEL E.I.R.L. - ESGASMAR E.I.R.L. PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

Resultados:

Orden de Prelación	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10402193609	PALACIOS GAMARRA ANA JECENIA	ADMITIDA
2	Proveedor con RUC	20568051506	ESTACION DE SERVICIOS GASOCENTRO SAN MIGUEL DE ARCANGEL E.I.R.L. - ESGASMAR E.I.R.L.	ADMITIDA

Mediante INFORME N° 0329-2023-GAR/MDRN, de fecha 15 de Febrero del 2023, remitido por la Sub Gerencia de Logística, en donde se solicita ampliación a la CCP 00081, por el monto de S/ 2,467.20 (dos mil cuatrocientos sesenta y siete con 20/100 soles), según lo establecido en el numeral 68.3 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, precisa que "(...) En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

Mediante ampliación de Certificado de Crédito Presupuestario N° 000081, de fecha 17.02.2023, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se otorga la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/ 2,467.20 (dos mil cuatrocientos sesenta y siete con 20/100 soles), para la ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA EL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 165-2023-A/MDRN, de fecha 20 de Febrero del 2023, se aprueba el mayor financiamiento para la oferta que supera el Valor Estimado, correspondiente a la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 02-2023-OEC/MDRN-1, para la "ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA EL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO", por el monto de S/ 2,467.20 (dos mil cuatrocientos sesenta y siete con 20/100 soles).

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, **Otorga la Buena Pro** al postor: **PALACIOS GAMARRA ANA JECENIA** ganador del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2023-OEC/MDRN-(Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA EL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO; por el importe total de **S/ 165,687.90 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 90/100 Soles)**, no incluye I.G.V.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, se firma la presente Acta por duplicado en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO

Peter G. Gordova Egoavil
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA